



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO –  
FINAL RECOMENDACIÓN**

**PROCESO NRO.  
MC-DC-CGI-019-2026**

**OBJETO:** Contratar un operador logístico para la planeación, organización y ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades blandas dirigidas a voceros y suplentes, así como la realización de eventos de integración y desarrollo de habilidades socioemocionales, con el fin de promover el desarrollo integral y la participación de los aprendices del centro de Gestión Industrial del SENA.

ITEM	PROPONENTE	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA				RESULTADO
				TÉCNICA	EXPERIENCIA	STT	AMBIENTAL	
1	LOGÍSTICA Y EVENTOS PLUS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	A.R.D.E.R. S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	BONGA BUSTAMANTE SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	BSANTE	RECHAZADO						RECHAZADO
6	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SELECCIONADO



El Comité Evaluador designado mediante comunicación Interna No. CPE No. CPE No. 11-9-2026-072699 del 19 de junio de 2026, recomienda al subdirector (E) del centro de Gestión Industrial del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía MC-DC-CGI-019-2026 al proponente OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS con NIT.900074063-6

Lo anterior, teniendo en cuenta que, una vez surtida la etapa de subsanación y analizadas las observaciones presentadas por los oferentes, se realizó la verificación definitiva de los requisitos habilitantes, conforme al procedimiento establecido para la modalidad de selección de mínima cuantía, verificando inicialmente el cumplimiento de la oferta con el menor precio, al evidenciarse que esta no acreditaba la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, se procedió a verificar la oferta ubicada en el siguiente orden ascendente de precio y así sucesivamente, hasta identificar la oferta que cumpliera integralmente con las condiciones habilitantes y los demás requisitos establecidos por la Entidad.


En consecuencia, se determinó que el proponente OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT 900074063-6, cumple con los criterios habilitantes y de selección definidos por la Entidad y presenta la oferta de menor precio entre aquellas que cumplen integralmente los requisitos exigidos.

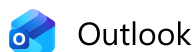
De igual manera, se aclara que el contrato será adjudicado hasta por el valor total del presupuesto oficial disponible. Para tal efecto, se tomarán como referencia los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, lo que permitirá ajustar e incrementar las cantidades de los ítems requeridos de acuerdo con las necesidades reales de la Entidad, conforme a lo previsto en los estudios previos del proceso.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.**

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Diana María Sánchez Acuña – Profesional Centro de Gestión Industrial 



---

**RV: Aprobación Consolidado Final y recomendación proceso MC-DC-CGI-019-2026 - Urgente**


---

**Desde** Miguel Angel Gutierrez Pineda <mgutierrezp@sena.edu.co>

**Fecha** Vie 3/07/2026 8:50 AM

**Para** Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>; Ruth Fabiola Fandiño Ramirez <rfandinor@sena.edu.co>; Natalie Andrea Gonzalez Chavarro <nagonzales@sena.edu.co>; Bibian Andrea Acero Sarmiento <baaceros@sena.edu.co>; Jorge Alberto Vargas Gonzalez <jvargasg@sena.edu.co>

**CC** Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>

 8 archivos adjuntos (3 MB)

GCCON-F-039Consolidadoevaluacion\_final y recomendac\_MC-DC-CGI-019-2026.pdf; 1. Evaluación económica \_Bienestar eventos.pdf; 1.1 Respuesta a observaciones \_ MC-DC-CGI-019-2026\_ económica.pdf; 2. Modelo Formato Evaluación Técnica subsanación Eventos.pdf; 3 . Modelo Formato Evaluación Experiencia \_Subsanación.pdf; 4 . Modelo Formato Evaluación SSTT \_Subsanación.pdf; 5 . Modelo Formato Evaluación Ambiental \_Subsanación.pdf; 6. Modelo Formato Evaluación Jurídico\_ Bienestar al aprendiz.pdf;

**Buenos días estimada Diana.**

*Una vez revisado el contenido, se informa que desde el factor económico se da la aprobación.*

*Muchas gracias.*

*Cordialmente,*



**Miguel Angel Gutierrez Pineda**

Contratista – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Intercentros Complejo Paloquemao

mgutierrezp@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500 Ext:

Carrera 31 No 14-20



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

---

**De:** Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>

**Enviado:** jueves, 2 de julio de 2026 5:23 p. m.

**Para:** Ruth Fabiola Fandiño Ramirez <rfandinor@sena.edu.co>; Miguel Angel Gutierrez Pineda <mgutierrezp@sena.edu.co>; Natalie Andrea Gonzalez Chavarro <nagonzales@sena.edu.co>; Bibian Andrea Acero Sarmiento <baaceros@sena.edu.co>; Jorge Alberto Vargas Gonzalez <jvargasg@sena.edu.co>

**Cc:** Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>

**Asunto:** Aprobación Consolidado Final y recomendación proceso MC-DC-CGI-019-2026 - Urgente

Cordial saludo, apreciados miembros del comité evaluador proceso MC-DC-CGI-019-2026:

De manera atenta me permito informar que el proponente OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT 900074063-6 - cumplió con todos los requisitos habilitantes y es el proponente con el menor precio entre aquellas que cumplen integralmente los requisitos exigidos, por lo tanto, se adjudica el proceso de Mínima cuantía MC-DC-CGI-019-2026.

Lo anterior teniendo en cuenta una vez surtida la etapa de subsanación y analizadas las observaciones presentadas por los oferentes, se realizó la verificación definitiva de los requisitos habilitantes, conforme al procedimiento establecido para la modalidad de selección de mínima cuantía, verificando inicialmente el cumplimiento de la oferta con el menor precio, al evidenciarse que esta no acreditaba la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, se procedió a verificar la oferta ubicada en el siguiente orden ascendente de precio y así sucesivamente, hasta identificar la oferta que cumpliera integralmente con las condiciones habilitantes y los demás requisitos establecidos por la Entidad.

En consecuencia, se determinó que el proponente OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT 900074063-6, cumple con los criterios habilitantes y de selección definidos por la Entidad y presenta la oferta de menor precio entre aquellas que cumplen integralmente los requisitos exigidos.

En este sentido, se remite para su revisión y aprobación el documento de recomendación de adjudicación, con el fin de continuar con el trámite correspondiente. Asimismo, adjunto las evaluaciones para su conocimiento y consulta.

**La aprobación del presente se entenderá surtida mediante correo de confirmación por parte de cada uno de ustedes, los cuales harán parte integral del informe del proceso.**

Agradezco su validación y aprobación para proceder con la adjudicación.

Quedo atenta a sus comentarios y a cualquier observación, corrección o ajuste que consideren pertinente.

Cordialmente,



### Diana Maria Sánchez Acuña

Profesional Gestión Contractual

Centro De Gestión Industrial  
dmsancheza@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500  
Calle 15 No 31-42



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica



### Diana Maria Sanchez Acuña

Centro de Servicios Financieros - Tecnico G03  
dmsancheza@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500  
Carrera 13 No 65-10



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



### Miguel Angel Gutierrez Pineda

Bogotá Centro Para La Industria De La Comunicación  
Gráfica - Com - Contratista  
mgutierrezp@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500  
Carrera 31 No 14-20



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

---

**RE: Aprobación Consolidado Final y recomendación proceso MC-DC-CGI-019-2026 - Urgente**

---

**Desde** Ruth Fabiola Fandiño Ramirez <rfandinor@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 2/07/2026 5:43 PM

**Para** Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>; Miguel Angel Gutierrez Pineda <mgutierrezp@sena.edu.co>; Natalie Andrea Gonzalez Chavarro <nagonzales@sena.edu.co>; Bibian Andrea Acero Sarmiento <baaceros@sena.edu.co>; Jorge Alberto Vargas Gonzalez <jvargasg@sena.edu.co>

**CC** Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>

Desde la perspectiva jurídica y revisados los documentos del proceso y los informes definitivos adjuntos, apruebo y valido la recomendación de adjudicación del proceso MC-DC-CGI-019-2026 al proponente OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA S.A.S. (NIT 900.074.063-6), por haber presentado la oferta económica más favorable y cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, para seguir adelante con el proceso.

Cordialmente

---

**De:** Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>

**Enviado:** jueves, 2 de julio de 2026 17:23

**Para:** Ruth Fabiola Fandiño Ramirez <rfandinor@sena.edu.co>; Miguel Angel Gutierrez Pineda <mgutierrezp@sena.edu.co>; Natalie Andrea Gonzalez Chavarro <nagonzales@sena.edu.co>; Bibian Andrea Acero Sarmiento <baaceros@sena.edu.co>; Jorge Alberto Vargas Gonzalez <jvargasg@sena.edu.co>

**Cc:** Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>

**Asunto:** Aprobación Consolidado Final y recomendación proceso MC-DC-CGI-019-2026 - Urgente

Cordial saludo, apreciados miembros del comité evaluador proceso MC-DC-CGI-019-2026:

De manera atenta me permito informar que el proponente OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT 900074063-6 - cumplió con todos los requisitos habilitantes y es el proponente con el menor precio entre aquellas que cumplen integralmente los requisitos exigidos, por lo tanto, se adjudica el proceso de Mínima cuantía MC-DC-CGI-019-2026.

Lo anterior teniendo en cuenta una vez surtida la etapa de subsanación y analizadas las observaciones presentadas por los oferentes, se realizó la verificación definitiva de los requisitos habilitantes, conforme al procedimiento establecido para la modalidad de selección de mínima cuantía, verificando inicialmente el cumplimiento de la oferta con el menor precio, al evidenciarse que esta no acreditaba la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, se procedió a verificar la oferta ubicada en el siguiente orden ascendente de precio y así sucesivamente, hasta identificar la oferta que cumpliera integralmente con las condiciones habilitantes y los demás requisitos establecidos por la Entidad.

En consecuencia, se determinó que el proponente OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT 900074063-6, cumple con los criterios habilitantes y de selección

definidos por la Entidad y presenta la oferta de menor precio entre aquellas que cumplen integralmente los requisitos exigidos.

En este sentido, se remite para su revisión y aprobación el documento de recomendación de adjudicación, con el fin de continuar con el trámite correspondiente. Asimismo, adjunto las evaluaciones para su conocimiento y consulta.

**La aprobación del presente se entenderá surtida mediante correo de confirmación por parte de cada uno de ustedes, los cuales harán parte integral del informe del proceso.**

Agradezco su validación y aprobación para proceder con la adjudicación.

Quedo atenta a sus comentarios y a cualquier observación, corrección o ajuste que consideren pertinente.

Cordialmente,



### Diana Maria Sánchez Acuña

Profesional Gestión Contractual

Centro De Gestión Industrial  
dmsancheza@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500  
Calle 15 No 31-42



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica



### Diana Maria Sanchez Acuña

Centro de Servicios Financieros - Tecnico G03

dmsancheza@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500  
Carrera 13 No 65-10



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Ruth Fabiola Fandiño Ramirez

Centro De Gestion Industrial - Complejo Paloquemao -  
Contratista  
rfandinor@sena.edu.co  
Carrera 31 No 14-20



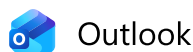
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



---

**Re: Aprobación Consolidado Final y recomendación proceso MC-DC-CGI-019-2026 - Urgente**

---

**Desde** Natalie Andrea Gonzalez Chavarro <nagonzales@sena.edu.co>

**Fecha** Vie 3/07/2026 9:42 AM

**Para** Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>; Ruth Fabiola Fandiño Ramirez <rfandinor@sena.edu.co>; Miguel Angel Gutierrez Pineda <mgutierrezp@sena.edu.co>; Bibian Andrea Acero Sarmiento <baaceros@sena.edu.co>; Jorge Alberto Vargas Gonzalez <jvargasg@sena.edu.co>

**CC** Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>

Estimada Diana, bien día.

Una vez revisado los documentos, se da aprobación al componente técnico.

Gracias

Cordialmente

---

**De:** Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>

**Enviado:** jueves, julio 2, 2026 5:23:43 p. m.

**Para:** Ruth Fabiola Fandiño Ramirez <rfandinor@sena.edu.co>; Miguel Angel Gutierrez Pineda <mgutierrezp@sena.edu.co>; Natalie Andrea Gonzalez Chavarro <nagonzales@sena.edu.co>; Bibian Andrea Acero Sarmiento <baaceros@sena.edu.co>; Jorge Alberto Vargas Gonzalez <jvargasg@sena.edu.co>

**Cc:** Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>

**Asunto:** Aprobación Consolidado Final y recomendación proceso MC-DC-CGI-019-2026 - Urgente

Cordial saludo, apreciados miembros del comité evaluador proceso MC-DC-CGI-019-2026:

De manera atenta me permito informar que el proponente OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT 900074063-6 - cumplió con todos los requisitos habilitantes y es el proponente con el menor precio entre aquellas que cumplen integralmente los requisitos exigidos, por lo tanto, se adjudica el proceso de Mínima cuantía MC-DC-CGI-019-2026.

Lo anterior teniendo en cuenta una vez surtida la etapa de subsanación y analizadas las observaciones presentadas por los oferentes, se realizó la verificación definitiva de los requisitos habilitantes, conforme al procedimiento establecido para la modalidad de selección de mínima cuantía, verificando inicialmente el cumplimiento de la oferta con el menor precio, al evidenciarse que esta no acreditaba la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, se procedió a verificar la oferta ubicada en el siguiente orden ascendente de precio y así sucesivamente, hasta identificar la oferta que cumpliera integralmente con las condiciones habilitantes y los demás requisitos establecidos por la Entidad.

En consecuencia, se determinó que el proponente OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT 900074063-6, cumple con los criterios habilitantes y de selección definidos por la Entidad y presenta la oferta de menor precio entre aquellas que cumplen integralmente los requisitos exigidos.

En este sentido, se remite para su revisión y aprobación el documento de recomendación de adjudicación, con el fin de continuar con el trámite correspondiente. Asimismo, adjunto las evaluaciones para su conocimiento y consulta.

**La aprobación del presente se entenderá surtida mediante correo de confirmación por parte de cada uno de ustedes, los cuales harán parte integral del informe del proceso.**

Agradezco su validación y aprobación para proceder con la adjudicación.

Quedo atenta a sus comentarios y a cualquier observación, corrección o ajuste que consideren pertinente.

Cordialmente,



**Diana Maria Sánchez Acuña**

Profesional Gestión Contractual

Centro De Gestión Industrial

dmsancheza@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Calle 15 No 31-42



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

**Diana Maria Sanchez Acuña**

Centro de Servicios Financieros - Tecnico G03  
dmsancheza@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500  
Carrera 13 No 65-10

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)[@SENAcomunica](https://www.instagram.com/SENAcomunica)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

**Natalie Andrea Gonzalez Chavarro**

Centro De Gestion Industrial - Contratista  
nagonzales@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500  
Calle 15 No. 31-42

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)[@SENAcomunica](https://www.instagram.com/SENAcomunica)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

---

**Re: Aprobación Consolidado Final y recomendación proceso MC-DC-CGI-019-2026 - Urgente**

---

**Desde** Bibian Andrea Acero Sarmiento <baaceros@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 2/07/2026 6:02 PM

**Para** Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>; Ruth Fabiola Fandiño Ramirez <rfandinor@sena.edu.co>; Miguel Angel Gutierrez Pineda <mgutierrezp@sena.edu.co>; Natalie Andrea Gonzalez Chavarro <nagonzales@sena.edu.co>; Jorge Alberto Vargas Gonzalez <jvargasg@sena.edu.co>

**CC** Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>

Buenas tardes,

Confirmando aprobación de documentos desde SST.

Quedo atenta.

---

**From:** Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>

**Sent:** Thursday, 02 July 2026 17:23:05

**To:** Ruth Fabiola Fandiño Ramirez <rfandinor@sena.edu.co>; Miguel Angel Gutierrez Pineda <mgutierrezp@sena.edu.co>; Natalie Andrea Gonzalez Chavarro <nagonzales@sena.edu.co>; Bibian Andrea Acero Sarmiento <baaceros@sena.edu.co>; Jorge Alberto Vargas Gonzalez <jvargasg@sena.edu.co>

**Cc:** Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>

**Subject:** Aprobación Consolidado Final y recomendación proceso MC-DC-CGI-019-2026 - Urgente

Cordial saludo, apreciados miembros del comité evaluador proceso MC-DC-CGI-019-2026:

De manera atenta me permito informar que el proponente OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT 900074063-6 - cumplió con todos los requisitos habilitantes y es el proponente con el menor precio entre aquellas que cumplen integralmente los requisitos exigidos, por lo tanto, se adjudica el proceso de Mínima cuantía MC-DC-CGI-019-2026.

Lo anterior teniendo en cuenta una vez surtida la etapa de subsanación y analizadas las observaciones presentadas por los oferentes, se realizó la verificación definitiva de los requisitos habilitantes, conforme al procedimiento establecido para la modalidad de selección de mínima cuantía, verificando inicialmente el cumplimiento de la oferta con el menor precio, al evidenciarse que esta no acreditaba la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, se procedió a verificar la oferta ubicada en el siguiente orden ascendente de precio y así sucesivamente, hasta identificar la oferta que cumpliera integralmente con las condiciones habilitantes y los demás requisitos establecidos por la Entidad.

En consecuencia, se determinó que el proponente OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT 900074063-6, cumple con los criterios habilitantes y de selección definidos por la Entidad y presenta la oferta de menor precio entre aquellas que cumplen integralmente los requisitos exigidos.

En este sentido, se remite para su revisión y aprobación el documento de recomendación de adjudicación, con el fin de continuar con el trámite correspondiente. Asimismo, adjunto las

evaluaciones para su conocimiento y consulta.

**La aprobación del presente se entenderá surtida mediante correo de confirmación por parte de cada uno de ustedes, los cuales harán parte integral del informe del proceso.**

Agradezco su validación y aprobación para proceder con la adjudicación.

Quedo atenta a sus comentarios y a cualquier observación, corrección o ajuste que consideren pertinente.

Cordialmente,



### Diana Maria Sánchez Acuña

Profesional Gestión Contractual

Centro De Gestión Industrial

dmsancheza@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Calle 15 No 31-42



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica



### Diana Maria Sanchez Acuña

Centro de Servicios Financieros - Tecnico G03

dmsancheza@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Carrera 13 No 65-10



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



### Bibian Andrea Acero Sarmiento

Regional Distrito Capital - Contratista

baaceros@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Carrera 13 No 65-10



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

---

**Re: Aprobación Consolidado Final y recomendación proceso MC-DC-CGI-019-2026 - Urgente**

---

**Desde** Jorge Alberto Vargas Gonzalez <jvargasg@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 2/07/2026 5:51 PM

**Para** Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>; Ruth Fabiola Fandiño Ramirez <rfandinor@sena.edu.co>; Miguel Angel Gutierrez Pineda <mgutierrezp@sena.edu.co>; Natalie Andrea Gonzalez Chavarro <nagonzales@sena.edu.co>; Bibian Andrea Acero Sarmiento <baaceros@sena.edu.co>

**CC** Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>

Buenas tardes

Cordial saludo

Aprubo los documentos desde el componente ambiental

Cordialmente,

---

**De:** Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>

**Enviado:** jueves, 2 de julio de 2026 17:23

**Para:** Ruth Fabiola Fandiño Ramirez <rfandinor@sena.edu.co>; Miguel Angel Gutierrez Pineda <mgutierrezp@sena.edu.co>; Natalie Andrea Gonzalez Chavarro <nagonzales@sena.edu.co>; Bibian Andrea Acero Sarmiento <baaceros@sena.edu.co>; Jorge Alberto Vargas Gonzalez <jvargasg@sena.edu.co>

**Cc:** Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>

**Asunto:** Aprobación Consolidado Final y recomendación proceso MC-DC-CGI-019-2026 - Urgente

Cordial saludo, apreciados miembros del comité evaluador proceso MC-DC-CGI-019-2026:

De manera atenta me permito informar que el proponente OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT 900074063-6 - cumplió con todos los requisitos habilitantes y es el proponente con el menor precio entre aquellas que cumplen integralmente los requisitos exigidos, por lo tanto, se adjudica el proceso de Mínima cuantía MC-DC-CGI-019-2026.

Lo anterior teniendo en cuenta una vez surtida la etapa de subsanación y analizadas las observaciones presentadas por los oferentes, se realizó la verificación definitiva de los requisitos habilitantes, conforme al procedimiento establecido para la modalidad de selección de mínima cuantía, verificando inicialmente el cumplimiento de la oferta con el menor precio, al evidenciarse que esta no acreditaba la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, se procedió a verificar la oferta ubicada en el siguiente orden ascendente de precio y así sucesivamente, hasta identificar la oferta que cumpliera integralmente con las condiciones habilitantes y los demás requisitos establecidos por la Entidad.

En consecuencia, se determinó que el proponente OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT 900074063-6, cumple con los criterios habilitantes y de selección

definidos por la Entidad y presenta la oferta de menor precio entre aquellas que cumplen integralmente los requisitos exigidos.

En este sentido, se remite para su revisión y aprobación el documento de recomendación de adjudicación, con el fin de continuar con el trámite correspondiente. Asimismo, adjunto las evaluaciones para su conocimiento y consulta.

**La aprobación del presente se entenderá surtida mediante correo de confirmación por parte de cada uno de ustedes, los cuales harán parte integral del informe del proceso.**

Agradezco su validación y aprobación para proceder con la adjudicación.

Quedo atenta a sus comentarios y a cualquier observación, corrección o ajuste que consideren pertinente.

Cordialmente,



### Diana Maria Sánchez Acuña

Profesional Gestión Contractual

Centro De Gestión Industrial  
dmsancheza@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500  
Calle 15 No 31-42



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica



### Diana Maria Sanchez Acuña

Centro de Servicios Financieros - Tecnico G03

dmsancheza@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500  
Carrera 13 No 65-10



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Jorge Alberto Vargas Gonzalez

Centro De Desarrollo Agroindustrial Y Empresarial -  
Contratista

[jvargasg@sena.edu.co](mailto:jvargasg@sena.edu.co)

3103375372

Calle 2 No. 13 – 03 Barrio San Rafael



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.